

Buenos Aires, 30 de abril 1993.-

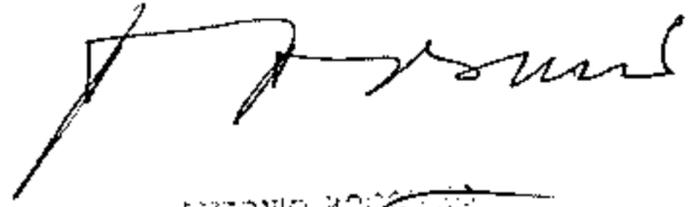
En atención a lo decidido por Resolución n° 1203 (confr. fs. 45) mediante la cual se aprueba el proyecto de instalación de diez (10) Tribunales Orales en lo Criminal en el 6to. piso del Palacio de Justicia y teniendo en cuenta la propuesta de asignación de locales formulada por la Subdirección General de Arquitectura - Ley 23.984 a fs. 130,

SE RESUELVE:

1°) Asignar a los Tribunales Orales en lo Criminal que se indican, los locales correspondientes a las puertas del 6to. piso del Palacio que en cada caso de determinan:

- Tribunal Oral en lo Criminal n° 8: locales Nros. 6085, 6086, 6087, 6090, 6144 y 6145;
- Tribunal Oral en lo Criminal n° 9: locales Nros. 6097, 6098, 6099, 6100 y 6116 y
- Tribunal Oral en lo Criminal n° 10: locales Nros. 6067, 6070, 6076, 6084, 6152 y 6153.-

2°) Regístrese, hágase saber y resérvese.-



ANTONIO RODRIGUEZ